



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 NOV 2016	
Recibido.....	1505.....Hs.
Exp. N°.....	32322.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial - como único accionista de la ex entidad bancaria Banco de Santa Fe SAPEM -, disponga la celebración de convenios de cooperación con las instituciones intermedias de la ciudad de Cañada de Gómez (deportivas, sociales, culturales, etc.), con el objetivo de preservar el ambiente de las tierras que componen la denominada ex "Feria de Peralta" de la citada localidad, y destinarlas a actividades recreativas y de esparcimiento que conserven el ecosistema.


MIGUEL ANGEL SOLÍS
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

En fecha 17/12/2012 el Banco de Santa Fe Sapem (en liquidación), adquirió en subasta pública por \$ 1.000.000 y en defensa de su crédito, valiosos inmuebles en la ciudad de Cañada de Gómez, en los autos "Banco de Santa Fe Sapem c/Peralta y Cía. s/Ejecución Hipotecaria". Posteriormente se solicitó al juez del concurso de la empresa mencionada, la compensación del crédito privilegiado con el saldo de subasta.

Dichos inmuebles están identificados de la siguiente manera:

Cuatro manzanas de terreno, situadas en la ciudad de Cañada de Gómez, Dto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe, al S de las vías férreas, designadas en el plano oficial con los Nros. 73, 74, 91, 92, compuestas a saber: Manzana 73: mide 120 mts.de E a O por 120 mts. de Norte a Sud, lindando al N. con calle Bolívar; al Sud con calle Urquiza; al E con calle San Lorenzo y al O con calle Talcahuano. Manzana 74: mide 120 mts. de E a O por 120 mts. de Norte a Sud, lindando al N con calle Bolívar; al Sud con calle Urquiza; al E con calle Talcahuano y al O con calle Pringles. Manzana 91: mide 120 mts. de E a O por 120 mts. de Norte a Sud, lindando al N con calle Urquiza; al Sud con calle Castelli; al E con calle San Lorenzo y al O con calle Talcahuano y manzana 92. Y Manzana 92: mide 120 mts. de E a O por 120 mts. de Norte a Sud, lindando al N con calle Urquiza; al Sud con calle Castelli; al E con calle Talcahuano y al O con calle Pringles (57.600 m2) Todos estos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Propiedad de Rosario al To 209 Fo 133 No 102.228, Dep.Iriondo.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La posibilidad de destinar estos terrenos a la construcción de soluciones habitacionales ha sido descartada por varias razones, entre las cuales una de las principales es el informe de inundabilidad de esos inmuebles. En adición a ello, se ha tomado conocimiento de que en dicho predio existe flora autóctona perteneciente a lo que fue en esta zona el bioma del espinal, devenido hoy en bioma de pastizal pampeano.

Se hace entonces imprescindible que dichas tierras sean conservadas atento a que no existen otros ejemplares en la zona urbana ni rural de la ciudad de Cañada de Gómez; asimismo se considera conveniente que la preservación de ese predio sea atendida por un trabajo conjunto y coordinado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y las instituciones intermedias de la ciudad donde se pueda acordar su afectación a actividades recreativas que no alteren el entorno.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.



MIGUEL ANGE SOLÍS
Diputado Provincial